

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 16 JUN 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N°: 1359

Vistos:

- a) Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) La Ley 19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Alcaldicio N°403 con fecha 15 febrero 2018, que aprueba convenio de continuidad, de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar, celebrando entre la dirección regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón desde el 01 de enero 2018 al 31 de diciembre 2019.
- e) Decreto Alcaldicio N°2857 con fecha 24 octubre 2019, que aprueba modificación de Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar, celebrando entre la dirección regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón, la continuidad de este desde el 01 de enero 2020 al 31 de marzo 2020.
- f) Decreto Alcaldicio N°881 con fecha 27 de abril 2021, que aprueba modificación de Convenio de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Programa Mujeres Jefas de Hogar, celebrando entre la dirección regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Concón, la continuidad de este desde el 01 de abril al 31 de diciembre del 2021.
- g) ORD. N°362 con fecha 12 de abril 2021, remite rendición de gastos del mes de marzo 2021 con flujo de caja con recursos del SernamEG, señalando los ítems no rendidos.
- h) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°173 de fecha 09 junio 2021.
- i) Ingreso N°841 con fecha 08 de marzo 2021, con solicitud desde el servicio para la devolución de excedentes de recursos transferidos en el año 2020, los cuales, no fueron rendidos al 31 de marzo 2021.

DECRETO

1. **AUTORICESE** a devolver la suma de \$389.915.- (trescientos ochenta y nueve mil novecientos quince pesos), a nombre de Servicio Nacional de la Mujer, RUT 60.107.000-6, cuenta corriente N°23.909.230.071, banco Estado, correspondiente a fondos sin ejecutar del programa Mujeres Jefas de Hogar SernamEG Concón, transferidos en el año 2020.
2. **PROCEDASE** por parte de Tesorería Municipal, a depositar o transferir la suma de \$389.915,- a la Razón Social Servicio Nacional de la Mujer, RUT 60.107.000-6, cuenta corriente N°23.909.230.071, Banco Estado.
3. **IMPUTESE** a la cuenta correspondiente, denominada devolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/jtl
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado